

ACTA 006/2018

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO
ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, DE FECHA TREINTA Y UNO DE
ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.-----**

Siendo las catorce horas con ocho minutos del día treinta y uno de enero de dos mil dieciocho, se reunieron los integrantes del Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, las Licenciadas en Derecho, Susana Aguilar Covarrubias y María Eugenia Sansores Ruz y el Maestro en Derecho Aldrin Martín Briceño Conrado, Comisionada Presidente y Comisionados, respectivamente, con la asistencia de la Directora General Ejecutiva, Licenciada en Derecho, Leticia Yaroslava Tejero Cámara, para efectos de celebrar la sesión ordinaria del Pleno para la que fueron convocados de conformidad con los artículos 19 y 22 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y los artículos 10, 12 fracción II, 15 y 16 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en los siguientes términos:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituido el Pleno para la celebración de la sesión.

III.- Lectura y aprobación del orden del día.

IV.- Lectura y aprobación del acta anterior.

V.- Asuntos en cartera:

- a) Aprobación, en su caso, de la reasignación de remanentes presupuestales disponibles de ejercicios anteriores, así como la incorporación de los ingresos estimados al presupuesto de egresos del ejercicio 2018.

b) Aprobación, en su caso, del tabulador de sueldos, salarios y prestaciones de los servidores públicos, plantilla laboral y organigrama para el año 2018.

c) Aprobación, en su caso, de los periodos vacacionales del personal del Instituto para el ejercicio 2018.

d) Aprobación, en su caso, de los días inhábiles para las labores del Instituto durante el ejercicio 2018.

e) Autorización en su caso, a la Directora General Ejecutiva para realizar adecuaciones del calendario de ejecución del gasto de los programas y/o proyectos en los que participa el Instituto, así como de las diversas partidas que componen el Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio 2018.

f) Aprobación, en su caso, de la contratación de seguros de gastos médicos mayores de los Comisionados, Director General Ejecutivo y Órgano de Control Interno del Instituto.

VI.- Asuntos Generales.

VII.- Clausura de la sesión y elaboración del acta correspondiente.

Acto seguido la Licenciada Susana Aguilar Covarrubias Comisionada Presidente otorgó el uso de la voz a la Directora General Ejecutiva, quien de conformidad con lo establecido en el numeral 14 fracción IV del Reglamento en cita procedió al pase de lista correspondiente manifestando la existencia del quórum reglamentario, lo anterior, en virtud de encontrarse presentes todos los Comisionados; por lo anterior la Comisionada Presidente en términos de lo señalado en los artículos 12 fracciones IV y V, y 19 del Reglamento Interior, declaró legalmente constituida la sesión ordinaria del Pleno acorde al segundo punto del Orden del Día; seguidamente la citada propuso al Pleno omitir el punto IV del orden del día establecido en la convocatoria correspondiente, en virtud de que la sesión fue realizada hace breves minutos, así como la modificación del inciso a) de los asuntos en cartera en virtud de que también serán incorporados al

Presupuesto de Egresos del ejercicio 2018 los ingresos estimados, por lo que al someter a votación las dos propuestas el Pleno tomo el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos del Pleno la modificación del orden del día de la presente sesión, en razón de que se acordó retirar del citado orden el punto IV correspondiente a la "Lectura y aprobación del acta anterior", así como la modificación al inciso "a" de los asuntos en cartera en virtud de que también serán incorporados al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2018 los ingresos estimados.

Una vez realizado lo anterior, la Comisionada Presidente solicitó a la Directora General Ejecutiva dar cuenta del orden del día de la presente sesión, con las modificaciones aprobadas por el Pleno, por lo que la citada Directora atendiendo a lo expuesto en el artículo 14 fracción V del Reglamento Interior dio lectura del mismo en los siguientes términos:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituido el Pleno para la celebración de la sesión.

III.- Lectura y aprobación del orden del día.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Aprobación, en su caso, de la reasignación de remanentes presupuestales disponibles de ejercicios anteriores, así como la incorporación de los ingresos estimados al presupuesto de egresos del ejercicio 2018.

b) Aprobación, en su caso, del tabulador de sueldos, salarios y prestaciones de los servidores públicos, plantilla laboral y organigrama para el año 2018.

c) Aprobación, en su caso, de los periodos vacacionales del personal del Instituto para el ejercicio 2018.

d) Aprobación, en su caso, de los días inhábiles para los labores del Instituto durante el ejercicio 2018.

e) Autorización en su caso, a la Directora General Ejecutiva para realizar adecuaciones del calendario de ejecución del gasto de los programas y/o proyectos en los que participa el Instituto, así como de las diversas partidas que componen el Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio 2018.

f) Aprobación, en su caso, de la contratación de seguros de gastos médicos mayores de los Comisionados, Director General Ejecutivo y Órgano de Control Interno del Instituto.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Clausura de la sesión y elaboración del acta correspondiente.

Seguidamente la Comisionada Presidente puso a consideración del Pleno el orden del día presentado por la Directora General Ejecutiva de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y en términos de lo instaurado en el artículo 12 fracción XI de dicho Reglamento los Comisionados votaron a favor y únicamente el Comisionado Aldrin Martín Briceño Conrado manifestó que en su momento propondrá al Pleno la adición de unos requisitos para el cumplimiento de lo que se planteará en el inciso "e" de los asuntos en cartera, en razón de todo lo antes manifestado el Pleno del Instituto tomo el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día expuesto durante la sesión por la Directora General Ejecutiva, en los términos antes escritos.

Acto seguido, se dio paso al inciso "a" de los asuntos en cartera, el cual se refiere a la aprobación, en su caso, de la reasignación de remanentes presupuestales disponibles de ejercicios anteriores, así como la incorporación de

los ingresos estimados al presupuesto de egresos del ejercicio 2018, por lo que la Comisionada Presidente concedió la palabra a la Directora General Ejecutiva, Licenciada, Leticia Yaroslava Tejero Cámara, con el objeto que presentara el asunto en comento, quien a su vez expuso que de acuerdo a las instrucciones recibidas por parte del Pleno, se consideró utilizar los remanentes presupuestales al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2017 cuyo importe asciende a \$1,905,732.05 mismos que se considerarán como ampliación al presupuesto de egresos 2018, por lo que se incrementará el presupuesto de las unidades administrativas y programas, de conformidad con la propuesta remitida a los correos electrónicos institucionales del Pleno con anterioridad, quedando de la siguiente manera:

- Del Pleno, los programas que se incrementarán serán los 14982, 13859 y 13867, con los siguientes importes: 60,000, 210,000 y 10,000, respectivamente.
- De la Dirección General Ejecutiva, los programas 01833 y 13867, con los siguientes importes: 539,327 y 55,000 pesos.
- De la Dirección de Vinculación y Comunicación Social, el programa 13859 con un importe de 193,360.05 pesos.
- De la Secretaría Técnica los programas 14982 y 13859, con los siguientes importes: 444,625 y 63,420 pesos.
- De la Dirección de Capacitación, Cultura de la Transparencia y Estadística, el programa 13869 con un importe de 150,000 pesos.
- De la Dirección de Administración y Finanzas el programa 13856, por el importe de 60,000 pesos.
- De la Dirección de Tecnologías de la Información, el programa 13856 por el importe de 70,000 pesos.
- Y del Órgano de Control Interno el programa 13856, por el importe de 50,000 pesos.

Preciso que en lo que respecta al programa 14982, se está considerando la reincorporación de un puesto de diligenciero y la contratación eventual por un año de la secretaria asignada a la oficina de presidencia; en lo tocante al programa 01833 se está considerando la contratación eventual hasta por un año de los auxiliares de la Coordinación de Evaluación.

La Directora General Ejecutiva señaló que el detalle por Unidad Administrativa, programa y partida presupuestal, formará parte del acta que para

tal efecto se levante, y que de igual manera se remitió a los correos electrónicos del Pleno en fecha previa.

AUMENTA PLENO PROGRAMA 14982		
1000-1500-153-1531	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	60,000.00

AUMENTA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL PROGRAMA 13859		
2000-2100-211-2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	5,000.00
3000-3300-334-3341	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	5,000.00
3000-3600-361-3611	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	117,360.05
3000-3800-384-3841	EXPOSICIONES	46,000.00
5000-5100-515-5151	BIENES INFORMÁTICOS	15,000.00
5000-5200-523-5231	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	5,000.00

AUMENTA DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA PROGRAMA 01833		
1000-1300-134-1343	COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	20,000.00
1000-1400-141-1411	CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL	29,327.00
1000-1200-122-1221	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	360,000.00
1000-1500-154-1541	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	70,000.00
1000-1300-132-1322	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	40,000.00
3000-3900-398-3981	IMPUESTO SOBRE NÓMINA	20,000.00

AUMENTA DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA PROGRAMA 13867		
5000-5100-519-5191	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	30,000.00
5100-5100-511-5111	MOBILIARIO	20,000.00
5000-5100-515-5151	BIENES INFORMATICOS	5,000.00

AUMENTA SECRETARIA TECNICA PROGRAMA 13859		
5000-5100-515-5151	BIENES INFORMATICOS	35,000.00
5100-5100-511-5111	MOBILIARIO	15,000.00
5000-5900-597-5971	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	13,420.00

AUMENTA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PROGRAMA 13856		
5000-5100-515-5151	BIENES INFORMATICOS	47,000.00
5100-5100-511-5111	MOBILIARIO	3,000.00
5000-5900-597-5971	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	5,000.00
5000-5900-591-5911	SOFTWARE	15,000.00

AUMENTA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PROGRAMA 13856		
5000-5100-515-5151	BIENES INFORMATICOS	25,000.00
5100-5100-511-5111	MOBILIARIO	15,000.00
5000-5900-597-5971	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	5,000.00
5000-5100-519-5191	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	15,000.00

AUMENTA**PLENO****PROGRAMA 13859**

5000-5100-515-5151	BIENES INFORMATICOS	60,000.00
5100-5100-511-5111	MOBILIARIO	10,000.00
5000-5100-519-5191	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	10,000.00
5000-5900-597-5971	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	5,000.00
2000-2100-214-2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	7,500.00
2000-2100-211-2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	7,500.00
3000-3300-336-3363	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	10,000.00
3000-3700-371-3711	PASAJES NACIONALES AÉREOS PARA SERVIDORES PÚBLICOS	40,000.00
3000-3700-375-3751	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS	30,000.00
3000-3700-375-3721	PASAJES NACIONALES TERRESTRES PARA SERVIDORES PÚBLICOS	30,000.00

AUMENTA**PLENO****PROGRAMA 13867**

2000-2600-261-2611	COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS TERRESTRES	10,000.00
--------------------	--	-----------

AUMENTA**DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y CULTURA DE TRANSPARENCIA Y ESTADÍSTICA****PROGRAMA 13869**

5000-5100-515-5151	BIENES INFORMATICOS	30,000.00
5000-5100-519-5191	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	15,000.00
3000-3600-361-3611	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	50,000.00
5000-5200-521-5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	15,000.00
3000-3300-336-3362	SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS	10,000.00
3000-3700-371-3711	PASAJES NACIONALES AÉREOS PARA SERVIDORES PÚBLICOS	10,000.00
3000-3700-375-3751	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS	10,000.00
3000-3700-375-3721	PASAJES NACIONALES TERRESTRES PARA SERVIDORES PÚBLICOS	10,000.00

AUMENTA**ORGANO DE CONTROL INTERNO****PROGRAMA 13856**

5000-5100-515-5151	BIENES INFORMATICOS	30,000.00
5100-5100-511-5111	MOBILIARIO	12,000.00
5000-5900-597-5971	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	5,000.00
3000-3300-334-3341	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	3,000.00

AUMENTA**SECRETARÍA TÉCNICA****PROGRAMA 14982**

1000-1200-122-1221	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	326,573.00
1000-1400-141-1411	CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL	29,326.00
1000-1500-154-1541	PRESTACIONES ESTABLECIDAS PARA CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	57,620.00
1000-1300-132-1322	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	31,106.00

1,905,732.05

Continuado con su exposición manifestó que se está considerando incorporar al presupuesto de egresos 2018, específicamente en los programas 14982 y 13869, el primero correspondiente al Pleno y el segundo a la Dirección de Capacitación, los importes de 70,000 y 90,000 pesos, respectivamente, correspondientes a los ingresos estimados a recibir en el ejercicio fiscal 2018, de conformidad con lo aprobado en la sesión pública del Pleno del 27 de diciembre de 2017, quedando de la siguiente manera:

**AUMENTA
PLENO
PROGRAMA
14982**

1000-1500-153-1531	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	\$50,000.00
1000-1500-153-1531	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	\$20,000.00
TOTAL		<u>\$70,000.00</u>

**AUMENTA
DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN, CULTURA DE LA TRANSPARENCIA Y ESTADÍSTICA
PROGRAMA
13869**

2000-2200-221-2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y OTRAS	\$10,000.00
3000-3300-336-3361	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL	\$10,000.00
3000-3300-339-3392	SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS	\$20,000.00
2000-2200-221-2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y OTRAS	\$10,000.00
3000-3300-336-3361	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL	\$5,000.00
3000-3700-371-3711	PASAJES NACIONALES AEREOS PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE	\$15,000.00

	COMISIÓN	
3000-3700-372-3721	PASAJES NACIONALES TERRESTRES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIÓN	\$10,000.00
3000-3700-375-3751	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	\$10,000.00
TOTAL		<u>\$90,000.00</u>

Por todo lo anteriormente expuesto por la Directora General Ejecutiva, el presupuesto a ejercer para el ejercicio fiscal 2018, será por la cantidad de 33,659,268.05 pesos, integrado de la siguiente manera:

PRESUPUESTO MODIFICADO 2018	
Transferencias del Gobierno del Estado	\$31,593,536.00
Ingresos Estimados	\$160,000.00
Remanente de ejercicios anteriores	1,905,732.05
TOTAL	<u>\$33,659,268.05</u>

La Comisionada Presidente, después de concluida la presentación del inciso "a" de los asuntos en cartera a cargo de la Directora General Ejecutiva y con fundamento en el artículo 15 fracción VIII de la Ley de Transparencia y a la Información Pública del Estado de Yucatán y los artículos 12 fracción X y 31 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, somete a votación del Pleno la reasignación de remanentes presupuestales disponibles de ejercicios anteriores, así como la incorporación de los ingresos estimados al presupuesto de egresos del ejercicio 2018, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno del INAIP. En tal virtud, y en términos de lo establecido en los artículos 20 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y 34 del Reglamento Interno de este Organismo Autónomo, el Pleno del Instituto tomó el siguiente:

[illegible]

Proble	Nº Tutorado	ALUMNOS (A QUELLOS SALIENDO)	VALOR MATERIAL INSTRUMENTAL BÁSICO	VALOR MATERIAL INSTRUMENTAL AVANZADO	Nº DE DEFERENCIAS MATERIALES RECEBIDAS	FECHA DE ENTREGA	ALUMNOS RECEBIDOS	NOTA PERSONAL DEL TIT	VALOR DE TIT COMPLETO	VALOR DE TIT RECIBIDO
ALUMNOS DE EDUCACIÓN "ESPECIAL"	1	ALUMNOS	0	10.000,00	0	2.2.27	10.000,00 DE SALARIO BÁSICO POR AÑO DE SERVICIO	NO APLICA	100.000,00	NO APLICA
SECRETARÍA DE LA COMISIÓN PRESIDENTE ESPECIAL	1	ALUMNOS	0	10.000,00	0	2.2.27	10.000,00 DE SALARIO BÁSICO POR AÑO DE SERVICIO	NO APLICA	100.000,00	NO APLICA
ALUMNOS AJUDOS ESPECIALES	1	ALUMNOS	0	10.000,00	0	2.2.27	10.000,00 DE SALARIO BÁSICO POR AÑO DE SERVICIO	NO APLICA	100.000,00	NO APLICA
ALUMNOS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN "ESPECIAL"	0	ALUMNOS	0	10.000,00	0	2.2.27	10.000,00 DE SALARIO BÁSICO POR AÑO DE SERVICIO	NO APLICA	100.000,00	NO APLICA
ALUMNOS DE LA COMISIÓN DE ANÁLISIS "ESPECIAL"	1	ALUMNOS	0	10.000,00	0	2.2.27	10.000,00 DE SALARIO BÁSICO POR AÑO DE SERVICIO	NO APLICA	100.000,00	NO APLICA
ALUMNOS DE INVESTIGACIÓN "ESPECIAL"	1	ALUMNOS	0	10.000,00	0	2.2.27	10.000,00 DE SALARIO BÁSICO POR AÑO DE SERVICIO	NO APLICA	100.000,00	NO APLICA

La Directora General Ejecutiva manifestó que en relación a lo anterior se modificó la Plantilla del Personal, sumándole los puestos de diligenciero, Coordinador de Archivos y Coordinador de Datos Personales, quedando de la siguiente manera:

Posición	Número
COMISIONADO	1
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO	1
SECRETARIO TECNICO	1
DIRECTOR DE CAPACITACIÓN, CULTURA DE LA TRANSPARENCIA Y ESTADÍSTICA	1
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	1
DIRECTOR DE VINCULACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL	1
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1
CONTRALOR INTERNO	1
JEFE DE DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN	1
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS	1
COORDINADOR DE PLANEACIÓN	1
COORDINADOR DE EVALUACIÓN	1
COORDINADOR DE SUSTANCIACIÓN RECURSOS DE INCONFORMIDAD	1
COORDINACIÓN DE SUSTANCIACIÓN Y PROCEDIMIENTOS INFRAE A LA LEY	1
COORDINADOR DE APOYO PLENARIO	1
COORDINADOR DE DATOS PERSONALES	1
COORDINACIÓN DE ARCHIVOS	1
PROYECTISTA DE EJECUCIÓN	1
PROYECTISTA	1
COORDINADOR DE CAPACITACIÓN, CULTURA DE LA TRANSPARENCIA	1
AUXILIAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	1
COORDINADOR DE VINCULACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL	1
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	1
COORDINADOR DE SISTEMAS	1
AUXILIAR JURIDICO DE PROYECTOS	2
AUXILIAR JURIDICO DE SUSTANCIACIÓN	2
AUXILIAR JURIDICO DE EJECUCIÓN	2
AUXILIAR DE PROYECTOS EDUCATIVOS	1
AUXILIAR DE DISEÑO	1
AUXILIAR DE CONTABLE	1
AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN	1
AUXILIAR DE FINANZAS	1
AUXILIAR DE CUENTAS	1
AUXILIAR EN ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE TECNICO	1
AUXILIAR DE SISTEMAS	1
AUXILIAR DE LA COORDINACIÓN DE APOYO PLENARIO	2
AUXILIAR DE SUSTANCIACIÓN	2
AUXILIAR DE CAPACITACIÓN	2
COORDINADOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN	1
AUXILIAR DE DIFUSIÓN	1
AUXILIAR DE VINCULACIÓN	1
AUXILIAR DE MEDIOS	1
AUXILIAR DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN	1
AUXILIAR DE LA COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN	3
AUXILIAR DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE ATENCIÓN A GRUPO MAYA HABLANTES	1
SECRETARIA DE COMISIONADO	2
CHOFER	1
NOTIFICADOR	1
SECRETARIA DE LA COMISIONADA PRESIDENTE	1
SECRETARIA	1
SECRETARIA DE RECEPCION	1
OFICIAL DE PARTES	1
DILIGENCIERO	2
AUXILIAR DE EDUCACIÓN	1

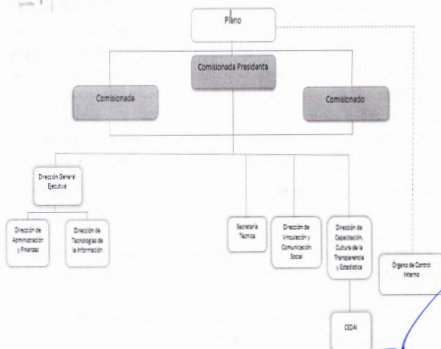
Puesto	No. Trabajadores
SECRETARIA DE COMISIONADA PRESIDENTE EVENTUAL	1
AUXILIAR DE EDUCACIÓN "EVENTUAL"	1
AUXILIAR JURIDICO EVENTUAL	1
AUXILIAR DE LA COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN "EVENTUAL"	5
AUXILIAR DE LA COORDINACIÓN DE ARCHIVO "EVENTUAL"	1
AUXILIAR DE CAPACITACIÓN "EVENTUAL"	1
Total Contratos Eventuales	10

Seguidamente la Directora General Ejecutiva presentó el organigrama del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales el cual fue elaborado de conformidad a la estructura establecida en el Reglamento Interior del Instituto, mismo que entro en vigor desde el día 10 de octubre de 2017:



Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales
Organismo Público Autónomo

ORGANIGRAMA 2018



La Comisionada Presidente, después de haber concluido con la presentación del inciso "b" de los asuntos en cartera a cargo de la Directora General Ejecutiva y con fundamento en el artículo 15 fracción VIII de la Ley de Transparencia y a la Información Pública del Estado de Yucatán y los artículos 12 fracción X y 31 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, somete a votación el tabulador de sueldos, salarios y prestaciones de los servidores públicos, plantilla laboral y organigrama para el año 2018, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos de los Comisionados que integran el Pleno del INAIP. En tal virtud, y en términos de lo establecido en los artículos 20 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y 34 del Reglamento Interno de este Organismo Autónomo, el Pleno del Instituto tomó el siguiente:



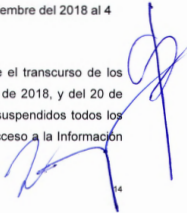
ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos del Pleno el tabulador de sueldos, salarios y prestaciones de los servidores públicos, plantilla laboral y organigrama para el año 2018, en los términos previamente expuestos.

Seguidamente, se procedió a dar inicio al inciso "c)" de los asuntos en cartera, siendo éste, la aprobación, en su caso, de los periodos vacacionales del personal del Instituto para el ejercicio 2018, por lo que la Comisionada Presidente nuevamente cede el uso de la voz a la Directora General Ejecutiva, Licenciada en Derecho, Leticia Yaroslava Tejero Cámara, quien manifestó al Pleno que los dos periodos vacacionales correspondientes al ejercicio 2018, consisten en diez días hábiles por semestre y que se disfrutarán de manera conjunta por el personal del Instituto en dos periodos, mismos que a continuación se detallan:



- 1.- El primer periodo vacacional se disfrutará del día 30 de julio al 10 de agosto de 2018.
- 2.- El segundo periodo vacacional se disfrutará del 20 de diciembre del 2018 al 4 de enero del año 2019.

Continuo exponiendo la citada Directora que durante el transcurso de los dos periodos comprendidos del 30 de julio al 10 de agosto de 2018, y del 20 de diciembre del 2018 al 4 de enero del año 2019, quedarán suspendidos todos los términos y plazos que señalan la Ley de Transparencia y Acceso a la Información



Pública del Estado de Yucatán y el Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, única y exclusivamente en cuanto a los trámites y procedimientos del propio Instituto, reanudándose los mismos el lunes 13 de agosto de 2018 y lunes 7 de enero de 2019 y no omitió manifestar que los sujetos obligados que laboren durante los periodos antes descritos, deberán continuar con la recepción y trámite de solicitudes de información correspondientes.

La Comisionada Presidente, después de haber finalizado con la presentación del inciso "c" de los asuntos en cartera a cargo de la Licenciada Leticia Yaroslava Tejero Cámara, Directora General Ejecutiva de este Instituto y con fundamento en el artículo 15 fracción VIII de la Ley de Transparencia y a la Información Pública del Estado de Yucatán y los artículos 12 fracción X y 31 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, somete a votación los periodos vacacionales del personal del Instituto para el ejercicio 2018, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos de los Comisionados que integran el Pleno del INAIIP. En tal virtud, y en términos de lo establecido en los artículos 20 de la Ley de Transparencia y a la Información Pública del Estado de Yucatán y 34 del Reglamento Interno de este Organismo Autónomo, el Pleno del Instituto tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos del Pleno los periodos vacacionales del personal del Instituto para el ejercicio 2018, en el tenor anteriormente expuesto.

Acto seguido, la Comisionada Presidente, otorgó el uso de la voz a la Directora General Ejecutiva de este Instituto para que presente el inciso "d", de los asuntos en cartera, siendo este la aprobación, en su caso, de los días inhábiles para las labores del Instituto durante el ejercicio 2018, quien manifestó lo siguiente:

DÍAS INHÁBILES DEL INSTITUTO 2018

Lunes 5 de febrero	Conmemoración del Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Lunes 19 de marzo	Conmemoración del Aniversario del Natalicio de Benito Juárez García.

Martes 1 de mayo	Día del Trabajo
Lunes 19 de noviembre	Commemoración del Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana.
Martes 25 de diciembre	Navidad
1 de enero de 2019	Año nuevo

Días inhábiles del Instituto, por respeto a las tradiciones y costumbres populares, los siguientes:

Lunes 12 y martes 13 de febrero	Lunes y martes de carnaval
Jueves 29 y viernes 30 de marzo	Jueves y viernes Santo
Jueves 1 y viernes 2 de noviembre	Todos los Santos y Fieles Difuntos

La Comisionada Presidente, después de haber finalizado con la presentación del inciso “d” de los asuntos en cartera a cargo de la Licenciada Leticia Yaroslava Tejero Cámara, Directora General Ejecutiva de este Instituto y con fundamento en el artículo 15 fracción VIII de la Ley de Transparencia y a la Información Pública del Estado de Yucatán y los artículos 12 fracción X y 31 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, somete a votación los días inhábiles para las labores del Instituto durante el ejercicio 2018, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos de los Comisionados que integran el Pleno del INAIP. En tal virtud, y en términos de lo establecido en los artículos 20 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y 34 del Reglamento Interno de este Organismo Autónomo, el Pleno del Instituto tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos del Pleno los días inhábiles para las labores del Instituto durante el ejercicio 2018, en los términos antes referidos.

Posteriormente, se procedió a dar paso al inciso “e” de los asuntos en cartera indicados en el punto quinto del Orden del Día, referente a la autorización, en su caso, a la Directora General Ejecutiva para realizar adecuaciones del

calendario de ejecución del gasto de los programas y/o proyectos en los que participa el Instituto, así como de las diversas partidas que componen el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio 2018, por lo que la Comisionada Presidente cedió el uso de la voz a la Directora General Ejecutiva, quien al respecto expuso que en razón de que al momento de elaborar los programas y/o proyectos en los que participa el Instituto, no fueron consideradas ciertas situaciones o necesidades inopinadas y que en ocasiones es apremiante colmar, ajustando el gasto de un programa y/o proyecto ya sea adelantando o retrasando la ejecución del mismo, o bien, realizando adecuaciones entre partidas del presupuesto de egresos autorizado, solicita le sea otorgada la autorización respectiva para efectos de realizar adecuaciones del calendario de ejecución del gasto de los Programas y/o Proyectos en los que participa el Instituto, siempre y cuando:

- I. Exista disponibilidad de efectivo en las cuentas del Instituto;
- II. La ejecución del gasto no rebase el techo presupuestal autorizado para cada programa y/o proyecto, ni mucho menos rebase el techo presupuestal autorizado para cada Unidad Administrativa;
- III. No se adecúe la ejecución del gasto del capítulo 1000, relativo a servicios personales; y
- IV. Previo visto bueno del Comisionado Presidente.

Asimismo, solicito que la autorización de referencia se me haga extensiva para llevar a cabo adecuaciones a las diversas partidas que integran el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio 2018, siempre y cuando:

- I. No se afecte el techo financiero previsto para cada programa y/o proyecto en los que participa el Instituto, en la inteligencia de que tampoco se modificará el presupuesto de egresos autorizado para cada Unidad Administrativa;
- II. Se informe al Pleno de las adecuaciones realizadas mediante su inclusión en los estados e informes financieros del mes en el que se hubieren realizado;
- III. No se adecúen las partidas presupuestales del capítulo 1000, relativo a servicios personales; y
- IV. Previo visto bueno del Comisionado Presidente.

De igual forma precisó, que la autorización en cuestión se destinará a satisfacer necesidades propias de las Unidades Administrativas que componen al Instituto, para la realización óptima de sus atribuciones.

Después de haber finalizado con la presentación del inciso "e" de los asuntos en cartera a cargo de la Licenciada Leticia Yaroslava Tejero Cámara, Directora General Ejecutiva de este Instituto, la Comisionada Presidente con fundamento en el artículo 15 fracción VIII de la Ley de Transparencia y a la Información Pública del Estado de Yucatán y los artículos 12 fracción X y 31 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, sometió a votación del Pleno la solicitud de la Directora General Ejecutiva para realizar adecuaciones del calendario de ejecución del gasto de los programas y/o proyectos en los que participa el Instituto, así como de las diversas partidas que componen el Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio 2018, motivo por el cual solicita el uso de la palabra el Comisionado Briceño y al ser concedida el uso de la misma por la Comisionada Presidente el citado Comisionado manifestó que propone al pleno que en el punto 4 de lo propuesto por la Directora General Ejecutiva en ambos supuestos diga: previo visto bueno del Comisionado Presidente y de otro Comisionado integrante del Pleno, a lo que la Comisionada Presidente solicita el Comisionado explique el motivo de la propuesta, solicitud a la que responde diciendo que el objetivo sería que el Pleno tenga conocimiento de estos trabajos que realiza la Dirección General Ejecutiva, ya que generaría un mayor conocimiento, certeza, seguridad y máxima publicidad, ya que independientemente de que se informe posteriormente a todos los integrantes del Pleno las razones y motivos de las acciones, las mismas ya estarían sujetas al conocimiento de la mayoría del Pleno, a lo que la Presidente contrapone sea con el visto bueno del Presidente y el previo conocimiento del Pleno, luego de un tiempo de debate sobre las propuestas la última citada en cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 fracción X la Comisionada Presidente sometió a la consideración del Pleno el inciso "e" de los asuntos en cartera de la presente sesión por lo que los comisionados manifestaron su voto, motivo por el cual los Comisionado manifestaron lo siguiente:

La Comisionada María Eugenia Sansores Ruz expreso que su voto es a favor de la propuesta del Comisionado Briceño, tal como la presentó, siendo aquella, el visto bueno del Comisionado Presidente o de la Comisionada Presidenta y de otro de los Comisionados, que se requiera el visto bueno de ambos, por su parte el Comisionado Briceño manifestó que su voto es a favor de lo que explicó en su intervención, y que únicamente se afecta a la parte correspondiente a los numerales cuatro de lo expuesto por la Directora General Ejecutiva, donde se agrega y se adiciona que además del visto bueno del Comisionado Presidente se requiere el visto bueno de otro Comisionado integrante del Pleno como parte de los requisitos para que pueda la Directora General Ejecutiva autorizar las adecuaciones delegadas por el Pleno; finalmente la Presidente manifiesta que su voto es a favor de la propuesta de requerir el visto bueno del Presidente y el previo conocimiento del Pleno para dichas adecuaciones, en tal virtud, y en términos de lo establecido en los artículos 20 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y 34 del Reglamento Interno de este Organismo Autónomo, el Pleno del Instituto tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba por mayoría de votos del Pleno; siendo los votos a favor los efectuados por los Comisionados María Eugenia Sansores Ruz y Aldrin Martín Briceño Conrado y el voto en contra manifestado por la Comisionada Presidente Susana Aguilar Covarrubias; la autorización a la Directora General Ejecutiva para realizar adecuaciones del calendario de ejecución del gasto de los programas y/o proyectos en los que participa el Instituto, así como de las diversas partidas que componen el Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio 2018, en los siguientes términos:

La Directora General Ejecutiva realizará las adecuaciones del calendario de ejecución del gasto de los Programas y/o Proyectos en los que participa el Instituto, siempre y cuando:

- I. Exista disponibilidad de efectivo en las cuentas del Instituto;
- II. La ejecución del gasto no rebase el techo presupuestal autorizado para cada programa y/o proyecto, ni mucho menos rebase el techo presupuestal autorizado para cada Unidad Administrativa;
- III. No se adecúe la ejecución del gasto del capítulo 1000, relativo a servicios personales; y

- IV. Previo visto bueno del Comisionado Presidente y otro de los Comisionados integrantes del Pleno.

La Directora General Ejecutiva llevará a cabo adecuaciones a las diversas partidas que integran el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio 2018, siempre y cuando:

- I. No se afecte el techo financiero previsto para cada programa y/o proyecto en los que participa el Instituto, en la inteligencia de que tampoco se modificará el presupuesto de egresos autorizado para cada Unidad Administrativa;
- II. Se informe al Pleno de las adecuaciones realizadas mediante su inclusión en los estados e informes financieros del mes en el que se hubieren realizado;
- III. No se adecúen las partidas presupuestales del capítulo 1000, relativo a servicios personales; y
- IV. Previo visto bueno del Comisionado Presidente y otro de los Comisionados integrantes del Pleno.

Para finalizar con el desahogo de los asuntos en cartera, la Comisionada Presidente, le solicito a la Directora General Ejecutiva de este Instituto, presente el inciso "F" de los asuntos en cartera, siendo éste la aprobación, en su caso, de la contratación de seguros de gastos médicos mayores de los Comisionados, Director General Ejecutivo y Órgano de Control Interno del Instituto, quien manifestó que en razón de que los Comisionados, el Contralor Interno y la Directora General Ejecutiva no cuentan con seguridad social, cada año se lleva a cabo la contratación de un seguro de gastos médicos mayores, ya que por la naturaleza de su cargo no cuentan con seguridad social proporcionada por este Instituto, manifestando la importancia de que uno de ellos cuente con protección para el caso de enfermedad, afección, lesión o cualquier otra circunstancia que amerite asistencia médica u hospitalización, por lo que, en el presupuesto de egresos del Pleno, para el ejercicio 2018, de manera específica en la partida 1442 se aprobó la cantidad de \$150,000.00, considerándose la cantidad máxima de \$30,000.00, I.V.A. incluido por cada Comisionado, Directora General Ejecutiva y Contralor Interno.

De igual manera precisó que dicha prestación, tiene sustento legal, en el numeral 32 de las Políticas Administrativas y Financieras del Instituto, por lo que de ser

aprobado, las contrataciones de los seguros de gastos médicos mayores, se llevarán a cabo ya sea con la aseguradora que corresponda, o bien, a través de la empresa intermediaria, según como lo contratara con anterioridad cada servidor público, pues con tales empresas han adquirido antigüedad y derechos; asimismo en el caso que alguno de los Comisionados, Directora General Ejecutiva o Contralor Interno tenga vigente un seguro de gastos médicos mayores y éstos hayan realizado el pago del mismo en forma personal, solicitó que se autorice el reembolso del importe de la prima del seguro pagada directamente al servidor públicos que se encuentre en tal situación, dicho reembolso podrá ser hasta por la cantidad de \$30,000.00, firmando el servidor público el recibo de pago correspondiente.

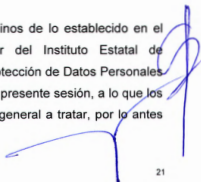


Por lo antes expuesto respecto del inciso "f" de los asuntos en cartera a cargo de la Directora General Ejecutiva, la Comisionada Presidente con fundamento en el artículo 15 fracción VIII de la Ley de Transparencia y a la Información Pública del Estado de Yucatán y los artículos 12 fracción X y 31 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, somete a votación la aprobación, en su caso, de la contratación de seguros de gastos médicos mayores de los Comisionados, Director General Ejecutivo y Órgano de Control Interno del Instituto, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos de los Comisionados que integran el Pleno del INAIP. En tal virtud, y en términos de lo establecido en los artículos 20 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y 34 del Reglamento Interno de este Organismo Autónomo, el Pleno del Instituto tomó el siguiente:



ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos del Pleno la aprobación de la contratación de seguros de gastos médicos mayores de los Comisionados, Director General Ejecutivo y Órgano de Control Interno del Instituto, acorde con lo previamente aludido.

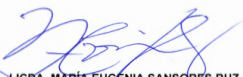
Por último la Comisionada Presidente en términos de lo establecido en el artículo 12 fracción IX del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales procedió a abordar el punto V del orden del día de la presente sesión, a lo que los Comisionados manifestaron no tener ningún asunto general a tratar, por lo antes



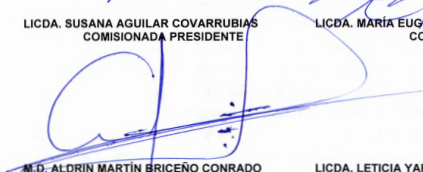
dicho la Comisionada Presidente atendiendo a lo dispuesto en el artículo 12 fracción IV del Reglamento en cita y no habiendo más asuntos que tratar en la presente sesión, clausuró formalmente la Sesión Ordinaria del Pleno de fecha treinta y uno de enero de dos mil dieciocho, siendo las catorce horas con cincuenta minutos, e instruye a la Coordinación de Apoyo Plenario a la redacción del acta correspondiente, para su firma y debida constancia



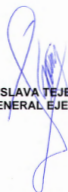
LICDA. SUSANA AGUILAR COVARRUBIAS
COMISIONADA PRESIDENTE



LICDA. MARÍA EUGENIA SANSORES RUZ
COMISIONADA



M.D. ALDRIN MARTÍN BRICEÑO CONRADO
COMISIONADO



LICDA. LETICIA YAROSLAVA TEJERO CÁMARA
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA



LICDA. SINDY JAZMÍN GÓNGORA CERVERA
COORDINADORA DE APOYO PLENARIO